



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **172/08**

Salta, **27 MAY 2008**
Expediente N° 12.092/07

VISTO:

La nota de la Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria solicitando la actualización del Presupuesto para el funcionamiento de la carrera Cohorte 2007-2008; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 346/02 se aprobó la implementación de la mencionada carrera con la modalidad de autofinanciada que proviene de los aranceles por inscripción y cuotas.

Que la Comisión Académica elaboró una actualización del presupuesto relacionado al aumento del número de cuotas, como así también el incremento del monto de las mismas a \$ 150.- cada una para el año 2008.

Que esto permitiría cubrir los aumentos en costos de pasajes, hotel y otros gastos que demandan el dictado de la carrera.

Que dicha Comisión a fs. 17 propone que los honorarios de la Comisión Académica y Administrativos quedan sujetos a la disponibilidad de fondos, cubriendo el déficit presupuestado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas mediante Despacho N° 26/08 aconseja aprobar el presupuesto tomando la propuesta de la Comisión Académica, asegurando el autofinanciamiento de la carrera.


Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 06/08 del 13/05/08 tomó conocimiento del Despacho, aprobando por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 06/08 del 13-05-08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la actualización del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Especialidad en Docencia Universitaria Cohorte 2007-2008, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente resolución, tomando en consideración la propuesta de la Comisión Académica para evitar el saldo negativo, asegurando el autofinanciamiento de la carrera.

 **ARTICULO 2°:** Hágase saber a la Consejo Directivo, Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria y siga a Dirección Administrativa Económica a sus efectos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

172/08

27 MAY 2008

Salta,
Expediente N° 12.092/07

ANEXO I

ESPECIALIDAD EN DOCENCIA UNIVERSITARIA PRESUPUESTO 2008

CONCEPTOS	UNITARIO	TOTAL	SUBTOTALES PARCIALES
HONORARIOS DOCENTES			
Primer Cuatrimestre			
Souto-De Anquin: 45 hs.	3.600		
Martínez Briones: 30 Hs	2.000	5.600	
Segundo Cuatrimestre			
Seminario Integrador: Gloria Edelstein 90 hs		8.350	13.950
HONORARIOS COMISION ACADEMICA			
(3 miembros -\$ 500/mes - 4 meses)	1.500	6.000	6.000
HONORARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Periodo Marzo a Diciembre/08			
(1 persona -\$ 800/mes - 10 meses)	800	8.000	8.000
PASAJES PARA DOCENTES			
4 Pasajes aéreos (Marta Souto-Lidia Fernández-Gloria Edeltein)		4.334	4.334
HOTEL			
10 noches de alojamiento para docentes	80	800	800
GASTOS VARIOS			
(correo, librería, cafetería)			
Caja Chica 3 reintegros	400	1.200	1.200
Egresos 2007			21.981
TOTAL GASTOS			56.265
INGRESOS ESPERADOS			
c) Alumnos regulares (8 cuotas por 20 alumnos) x \$ 150.-			24.000
b) Alumnos externos (4 alumnos x \$ 200.-)			800
Subtotal			24.800
Descuento 5% retención de la Facultad			-1.240
AÑO 2007			27.713
TOTAL INGRESOS NETO			51.273
DEFICIT PREVISTO			-4.992

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud